

Don José María Peláez Suárez, Secretario de la Corporación, y como suplente don Antonio de la Orden Domínguez, Oficial Mayor de la misma.

Don Alipio Conde Montes y como suplente don José Luis Garzón Rojo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Luis Serrera Contreras y como suplente don Luis de Alarcón y de la Cámara, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

Secretario: Doña Matilde González García y como suplente don Francisco Quintana Zaragoza, ambos Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 6.º y 12 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.758 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la Escala de Contabilidad e Intervención.

Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la Escala de Contabilidad e Intervención:

Presidente: Don Manuel Montero Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

Vocales: Don Francisco Rodríguez y Flórez de Quiñones y como suplente don Emilio Puellas Vallejo, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación, y como suplente don Antonio de la Orden Domínguez, Oficial Mayor de la misma.

Don Alipio Conde Montes y como suplente don José Luis Garzón Rojo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Luis Serrera Contreras y como suplente don Luis de Alarcón y de la Cámara, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

Don Antonio González y González-Nicolás, Interventor de Fondos de la Corporación, y como suplente don Francisco Pimentel Rosado, Viceinterventor de Fondos de la misma.

Secretario: Doña Matilde González García y como suplente don Francisco Quintana Zaragoza, ambos Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 6.º y 12 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.759 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Suboficial de la Policía municipal.

De conformidad con las bases de convocatoria publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76 de fecha 1 de abril del corriente año, se hace público que el Tribunal calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Antonio Ramilo Fernández-Areal, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Luis Curiel Curiel, como titular, y don José Sánchez Álvarez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Víctor Soto Bello, como titular, y don Tomás Fernández Doctor, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Roberto Ramírez Belmonte, como titular, y don Manuel María Peña López, como suplente, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

El Jefe de la Policía Municipal en funciones.

Secretario: El titular de la Corporación, don Francisco Suárez Morán o funcionario administrativo en quien delegue.

Vigo, 2 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—5.844-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 110, de 13 de septiembre de 1972, se publica anuncio de la convocatoria para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento, clasificada con el grado 11.

Podrán tomar parte en este concurso únicamente los funcionarios en propiedad que pertenezcan a la categoría de Oficiales administrativos.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás particulares de esta convocatoria están especificados en el anuncio arriba referenciado.

Zamora, 14 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—5.971-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excms. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo número 15.893, promovido por don Gerardo Sousa Oliva contra la denegación presunta del reconocimiento de la totalidad de sus años de servicio, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por don Gerardo Sousa Oliva contra la denegación por silencio administrativo de la solicitud formulada a la Dirección General de la Función Pública con subsiguiente denuncia de mora, de abono de servicios interinos a efectos de trienios, declarando ajustados a Derecho tales actos denegatorios presuntos de la Administración, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de agosto de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excms. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excms. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 18.644, promovido por don Venancio Cañibano García, sobre impugnación de la supuesta Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la petición formulada por el mismo en escrito de fecha 27 de junio de 1968, sobre antigüedad e integración, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don José Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de don Venancio Cañibano García, contra la supuesta resolución presunta de la Dirección General de la Función Pública de la petición formulada por el mismo en escrito de fecha 27 de junio de 1968 sin entrar, en consecuencia, en el examen y resolución del fondo del recurso, ni hacer expresa imposición de las costas del mismo a ninguna de las partes.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de agosto de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excms. Sres. ...